

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA DE COMITÉ N°

75

| | | | |
|---------------|--|------------------------|------------|
| COMITÉ | COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO | | |
| FECHA | 15 de diciembre de 2023 | HORA PROGRAMADA | 11:00 a.m. |
| LUGAR | Dirección Administrativa | HORA DE INICIO | 11:04 a.m. |

05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA | ASISTE | N° | NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA | ASISTE |
|----|------------------------------------|--|--------|----|----------------------------------|---|--------|
| 1 | SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA | Directora Administrativa, Presidente Comité | SI | 6 | JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES | Líder de Proyecto de Arquitectura y mantenimiento (Invitado) | SI |
| 2 | LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS | Directora Científica | SI | 7 | SANDRA MILENA DUARTE ROA | Profesional Especializado en Derecho III - Contratos (Invitado) | SI |
| 3 | YANET CRISTINA GIL ZAPATA | Directora Financiera | SI | 8 | LADY DIANA VELÁSQUEZ VEGA | Profesional Especialista III –Arquitectura y Mantenimiento (Invitada) | SI |
| 4 | EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES | Jefe Oficina Asesora Jurídica (e) | SI | 9 | SONIA EDUVIGES TOLOSA SUAREZ | Profesional III. –Arquitectura y Mantenimiento (Invitada) | SI |
| 5 | MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES | Subdirector de Bienes, Compras y Suministros | SI | | | | |

1 ORDEN DEL DÍA

| | |
|----|--|
| | Lectura del Orden del Día: |
| 1. | I) Verificación de Quórum. II) Verificación Tareas Comité anterior III) Temas a tratar IV) Conclusiones V) Cierre |
| 2. | Verificación de Quórum. |
| 3. | Verificación Tareas Comité anterior |
| | Temas a tratar: |
| 4. | 4.1 Resumen a la fecha sobre el desarrollo de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 – Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS –CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5. |
| | 4.2 Recomendar a la Gerencia la Declaratoria de Desierto de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 – Objeto: |

CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS -CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.

5. Conclusiones

6. Cierre.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

| # | COMPROMISOS | RESPONS. | FECHA CUMPLIM. | CUMPLE | AVANCE |
|---|-------------|----------|----------------|--------|--------|
| 1. | | | | | |
| CUMPLIMIENTO DE TAREAS | | | TOTAL | o/o | oo% |
| OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS | | | | | |
| Para el comité de compras y contratos extraordinario No. 74 de 2023, no se establecieron compromisos. | | | | | |

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. En Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:04 a.m. en la Dirección Administrativa del Hospital, se procede a comunicar el orden del día con el cual se llevara a cabo el presente comité por parte del Dr. Miguel Ángel Liñeiro Colmenares – Subdirector de Bienes, Compras y Suministros (Secretario Comité de Compras y Contratos).
2. Se realiza el llamado y verificación de los integrantes del Comité de Compras y Contratos, evidenciando que todos los integrantes del Comité se encuentran participando de la presente reunión; por lo tanto, si hay Quorum para llevar a cabo el presente Comité.
3. Se revisa el Acta anterior (No. 74 de 2023), evidenciándose que en esta reunión no se establecieron compromisos.
4. Temas a tratar:
 - 4.1. Resumen a la fecha sobre el desarrollo de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 – Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS -CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.

El Dr. Miguel Ángel Subdirector de Bienes, Compras y Suministros de Compras y Secretario del comité de Compras y Contratos, toma la voz en el presente comité, informando que el motivo de esta reunión es presentar resumen sobre la ejecución a la fecha de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, cuyo objeto se describe líneas arriba; Para que posteriormente y conocidas las causas, se recomiende a la gerencia la Declaratoria De Desierto de la Convocatoria No. 16 de 2023 adelantada por la E.S.E., procediendo a presentar el resumen e indicando lo siguiente:

4.1.1. El 23 de noviembre de 2023, mediante Resolución No. 565 del 23 de noviembre de 2023, se da la apertura a la convocatoria Pública No. 16 de 2023 llevando por objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS -CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5., publicándose el Pliego de Condiciones con sus anexos en la página web institucional www.hus.org.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**.

4.1.2. Publicada la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 y de acuerdo al numeral 1.13 **CRONOGRAMA**, se estableció como termino para recepción de observaciones a partir de la publicación hasta el día 28 de noviembre de 2023, **Ex**

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

5:00 p.m.; termino en el cual, de las observaciones recibidas se presenta por parte del señor **KEVIN STEVEN MOSQUERA TORRES** la siguiente observación:

"(...)

Buenas tardes por medio de la presente envié este correo muy amablemente con el fin de pedir muy amablemente a la entidad contratante sean completados los documentos con los cuales se abre el proceso de contratación ya que en el mismo no se presentan estudios previos, prepliego de condiciones, pliego de condiciones en las cuales se pueda corroborar las condiciones habilitantes para participar en dicho proceso de contratación, de igual manera conocer el cronograma en los cuales se deben presentar dichas propuestas y visita programada al sitio de obra.

"(...)"

De esta observación en especial, se trató en comité de compras y contratos No. 70 de la **E.S.E.** realizado el día 29 de noviembre de 2023, donde es analizada y como conclusión se recomendó a la Gerencia la modificación del numeral **1.13 CRONOGRAMA** del Pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, en aras de que se dé estricto cumplimiento a las etapas establecidas para el proceso de Convocatoria Pública según Resolución 530 de 2021 (Manual de Contratación) y procedimiento 02BYS08 Compra Por Convocatoria Pública; reiterando la publicación de toda la documentación que hace parte de la etapa precontractual de la presente Convocatoria Pública en el Sistema Electrónico De Contratación Pública **SECOP II** (toda vez que en esta plataforma fue donde se presentó el hecho observado), emitiéndose dentro del proceso la correspondiente Adenda Modificatoria.

- 4.1.3. De lo enunciado en el numeral anterior, la gerencia acogió la recomendación del comité de compras y contratos, hecho por el cual a fecha 29 de noviembre de 2023, se emite la Adenda No. 01 al proceso de Convocatoria Publica No. 16 de 2023, donde se modifica el numeral **1.13 CRONOGRAMA** establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria en relación, la cual es publicada con toda la documentación que hace parte de la etapa precontractual en el Sistema Electrónico De Contratación Pública **SECOP II** y en la página web del Hospital www.hus.org.co se publicó la correspondiente Adenda.
- 4.1.4. De acuerdo al numeral **PRIMERO** del **RESUELVE** de la Adenda No. 01 del proceso de Convocatoria Publica No. 16 de 2023, se definió como termino para presentación de observaciones al Pliego de Condiciones y/o anexos, el día 04 de diciembre de 2023 5:00 p.m. y respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos el día 6 de diciembre de 2023 5:00 p.m., fecha última en la cual se procedió por parte del Hospital a publicar en página web institucional www.hus.org.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II** de acuerdo a cronología y/o consecutivo de publicación de esta Convocatoria Pública en esta plataformas "ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 DE 2023"
- 4.1.5. Para el día 11 de noviembre, de acuerdo al numeral **PRIMERO** del **RESUELVE** de la Adenda No. 01 del proceso de Convocatoria Publica No. 16 de 2023, se llevó a cabo la actividad "Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres", donde se recibieron tres propuestas por las empresas: i) Unión Temporal Samaritana 2023, ii) Enid Pilar Castillo Caicedo y iii) Azuarte Consultoría y Construcciones S.A.S., cuya relación se estableció en el Acta de Cierre y Apertura de Sobres igualmente publicada a fecha 11 de diciembre de 2023 de acuerdo a cronología y/o consecutivo de publicación en la página web del Hospital www.hus.org.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, donde en este documento se relaciona que los proponentes: Unión Temporal Samaritana 2023 y Azuarte Consultoría y Construcciones S.A.S. no presentaron junto a la propuesta "**la garantía de seriedad de la propuesta**" y el proponente Enid Pilar Castillo Caicedo si presento la póliza de seriedad de la propuesta junto a su propuesta, hecho por el cual se procedió a dar traslado para que se surta la correspondiente evaluación jurídica.
- 4.1.6. Que el informe de evaluación jurídica presentado por la oficina asesora jurídica de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** deja ver como resultado que las tres propuestas radicadas son **RECHAZADAS**, en aplicación a lo proveído en el Pliego de Condiciones de la convocatoria Pública No. 16 de 2023 en su numeral 3.6. "**CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**"- *Literal q) Cuando no se allegue junto a la propuesta la Garantía de Seriedad de la Propuesta;* en el entendido que los proponentes: Unión Temporal Samaritana 2023 y Azuarte Consultoría y Construcciones S.A.S. no radicarón junto a su propuesta la garantía de seriedad de la oferta y el proponente Enid Pilar Castillo Caicedo de la garantía de seriedad de la oferta aportada, se observó que no corresponde al consecutivo de la Convocatoria Pública No. 16 ni al objeto que representa esta Convocatoria Pública en su amparo.

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

4.1.7. Que el día 11 de diciembre de 2023, de acuerdo al numeral 1.13 **CRONOGRAMA** presentado en la Adenda No. 01 de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, de acuerdo a cronología y/o consecutivo de publicación del proceso de Convocatoria Pública No. 16 de 2023 que lleva por objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS –CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5. en la página web del Hospital www.hus.org.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, se debe publicar el informe de la evaluación jurídica realizada, dando claridad que solo se dará publicación de esta evaluación, toda vez que, desde esta evaluación las tres propuestas fueron **RECHAZADAS de plano** por las razones mencionadas en el documento de evaluación; lo cual al encontrarse rechazada las ofertas, no se procede a la solicitud para la evaluación de los demás requisitos habilitantes (Financiero, Técnico y de Experiencia, Técnico Ambiental y Verificación de documentos Generales- Anexo No. 1 y No. 2)

4.2. Recomendar a la Gerencia la Declaratoria de Desierto de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 – Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS –CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación del Hospital – Resolución 530 del 29 de octubre de 2021, en su numeral 3.2.2.1.1.1. **Procedimiento de la convocatoria pública – subnumeral 13. ... En caso de no presentarse ningún proponente a la convocatoria o que ningún proponente sea hábil o conveniente para la contratación la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana podrá declarar desierto total o parcialmente la convocatoria mediante acto administrativo motivado. La empresa social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana podrá declarar desierto total o parcialmente la convocatoria cuando:**

- a) no se presente proponente alguno a la convocatoria.
- b) En alguno de los ítems o grupos no exista proponente
- c) Ningún proponente sea hábil
- d) En alguno de los ítems o grupos ningún proponente sea hábil.

Y de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 en su **numeral 3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA** que a texto cita:

La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presente propuestas.
- b) Ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores generales, jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

Así las cosas y de acuerdo al resumen presentado por el Dr. Miguel Ángel, en especial a lo indicado en el numeral 4.1.6 de la presente acta donde se expone que las tres propuestas fueron **RECHAZADAS de plano** desde la evaluación jurídica, el Comité de Compras y Contratos **Recomienda** a la Gerencia **declarar De Desierta** la Convocatoria Publica No. 16 de 2023 – Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS –CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5. adelantada por el Hospital, por las consideraciones expuestas en este numeral.

Por otra parte, se recomienda adelantar nuevamente el proceso de contratación para la adquisición del servicio requerido en la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (**Resolución 530 del 29 de octubre de 2021**) en su “... numeral 3.2.2.1.3. **Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya**”

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa... ” (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

5. Conclusiones:

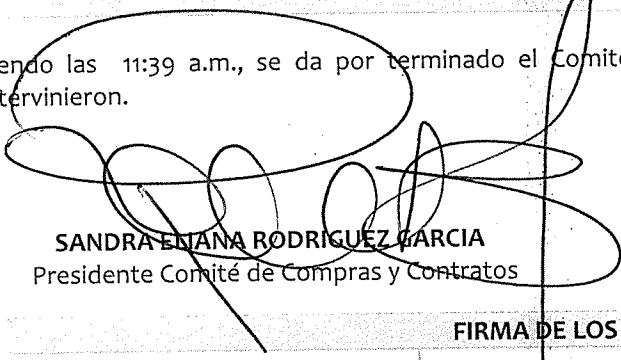
- 5.1. Se recomienda a la gerencia declarar De Desierta la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 que lleva por objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS –CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5., toda vez que las propuestas radicadas para esta Convocatoria Pública no resultan admisibles, siendo estas RECHAZADAS de plano desde la evaluación jurídica.
- 5.2. De aceptarse la recomendación de declaratoria De Desierto de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023 por el señor Gerente, realizar el correspondiente acto administrativo motivado y publicarse en la página web del Hospital www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOPII**. de acuerdo a cronología y/o consecutivo de publicación de este proceso de contratación en cada una de estas plataforma.

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

| # | COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|----|--|--|-----------------------|
| 1. | Informar sobre el desarrollo del presente comité de compras y contratos al señor gerente y de aceptar la recomendación de Declaratoria De Desierto de la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, realizar el correspondiente acto administrativo motivado publicándose en la página web del Hospital www.hus.org.co y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII . | Subdirector De Bienes Compras Y Suministros – Oficina Asesora Jurídica | 15/12/2023 |

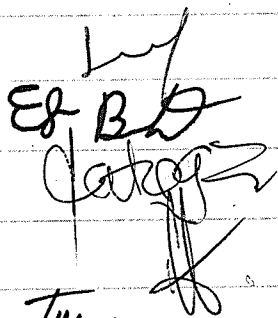
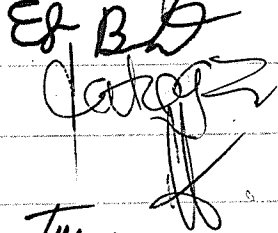
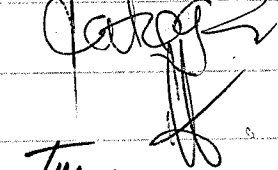


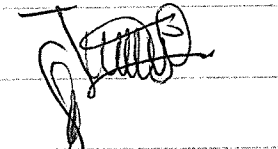
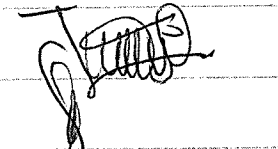
CIERRE DEL COMITÉ

6. Siendo las 11:39 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, y en constancia firman los que en el intervinieron.


SANDRA ESTANA RODRIGUEZ GARCIA
 Presidente Comité de Compras y Contratos


MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES
 Secretario Comité de Compras y Contratos

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

| # | NOMBRE COMPLETO | CARGO Y/O ACTIVIDAD | FIRMA |
|---|------------------------------------|---|---|
| 1 | LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS | Directora Científica |  |
| 2 | EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES | Jefe Oficina Asesora Jurídica (e) |  |
| 3 | YANET CRISTINA GIL ZAPATA | Directora Financiera |  |
| 4 | SANDRA MILENA DUARTE ROA | Profesional Especializado En Derecho III - Contratos (Invitado) |  |
| 5 | JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES | Líder de Proyecto de Arquitectura y mantenimiento (Invitado) |  |
| 6 | LADY DIANA VELÁSQUEZ VEGA | Profesional Especialista III –Arquitectura y Mantenimiento (Invitada) |  |
| 7 | SONIA EDUVIGES TOLOSA SUAREZ | Profesional III –Arquitectura y Mantenimiento (Invitada) |  |